

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

Al señor Abel Guillermo Prieva del Valle en su condición de Liquidador de Sales Cartagena de Indias S.A. SALCARSA en Liquidación.

QUE:

El 19 de julio de 2019, la Dra. Stella Jeannette Carvajal Basto, magistrada de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto en el proceso de tutela N° 11001-03-15-000-2019-00926-00, promovida por el Banco BBVA COLOMBIA S.A., contra el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección A y otro, mediante el cual dispuso: "De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra la providencia de 4 de julio de 2019, proferida por esta Sala. En consecuencia, por Secretaría General, remítase el proceso a la autoridad judicial que corresponda (reparto), para que se surta la impugnación presentada."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019.

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

CPMJEBE